

18/08/2020

Angol: Fiscalía logra primera condena en La Araucanía por Ley Zamudio por homicidio frustrado a joven haitiano que fue atacado por su color de piel

La Fiscalía obtuvo un veredicto condenatorio por homicidio frustrado por el ataque que afectó en la vía pública a un joven haitiano en la ciudad de Angol, en un fallo que acogió por primera vez en La Araucanía una circunstancia agravante contenida en la Ley Zamudio: el haber cometido el delito motivado por el color de piel y la nacionalidad de la víctima.

En el juicio, desarrollado en modalidad semi presencial en el Tribunal Oral de Angol, el fiscal Cristian Gacitúa acreditó que la noche



del 02 de febrero de 2019, el condenado Carlos Muñoz Betancourt agredió con una botella rota que portaba a la víctima D.E E., de nacionalidad haitiana, quien se encontraba en un paradero de la Villa Huequén esperando locomoción, al tiempo que lo insultaba, manifestándole “negro culiao (sic), ándate a tu país”.

“A raíz de estas agresiones la víctima resultó con diversos cortes tanto en la zona de su pecho, también en su antebrazo izquierdo y en el rostro, que estaban destinados a causar la muerte de la víctima, según se logró acreditar en el juicio”, señaló el persecutor.

Con la prueba rendida, entre la que se incluye el testimonio de la propia víctima, la Fiscalía pudo probar que este ataque fue motivado por el origen extranjero del afectado y por su apariencia personal, lo que fue recogido por el tribunal como una circunstancia agravante incorporada en la denominada Ley Zamudio, o ley de no discriminación.

“El tribunal acogió la circunstancia agravante invocada por la Fiscalía, de haber cometido el delito motivado por el color de piel y también por la nacionalidad de la víctima, toda vez que así lo manifestó el acusado momentos antes de atacarlo y también durante el ataque y mientras le propinaba las heridas en las zonas del cuerpo antes mencionada”, dijo Cristián Gacitúa, jefe de la Fiscalía de Angol, quien participó presencialmente en el juicio.

La Fiscalía está pidiendo para el condenado Carlos Muñoz Betancourt una pena de 9 años de presidio, de cumplimiento efectivo. La lectura de sentencia fue fijada para el próximo sábado, a las 12:00 hrs.